

Proceso: SUCESIÓN
Causante: AGRIPINA CASIANO GARCIA
500013110002-2018-00131-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de abril de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que según lo expone la Partidora autorizada en memorial del 16 de abril de 2021, todo el texto del trabajo de partición adolece de errores, algunos sustanciales, se ordena rehacer, y para ello, se concede el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: SUCESIÓN
Causante: AGRIPINA CASIANO GARCIA
500013110002-2018-00131-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f3e0abc43a072338e0db1f01e7b8d2494de6e4518a7ecd952d69879a0abb3a2

Documento generado en 27/04/2021 04:49:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>